



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5005

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 28-04-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-06-2021

Folio: 2021-5005
Certificado de ingresos: 2021-297890
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RODOLFO CORDOBA VALDEZ

Domicilio:

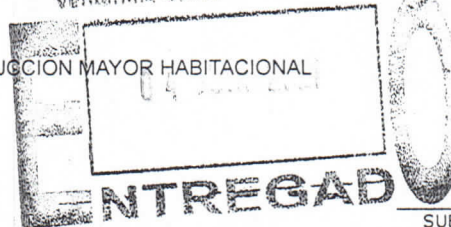
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: DEMOLICION Y CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 309-074-005

Propietario: RODOLFO CORDOBA VALDEZ

Domicilio: CALLE MARTIRES AGRARISTAS 327 COLONIA FRANCISCO VILLA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

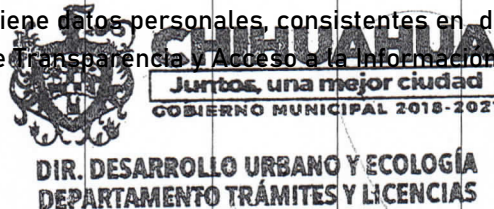
Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	91.23	0.00	13.67	PROYECCION	4,700.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	91.23	0.00	13.67		188.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	91.23	0.00	13.67		188.02
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	91.23	0.00	13.67		470.06
TOTALES			182.46	0.00	27.34		\$ 5,546.67

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



1631 JULIO ARMANDO HINOJOS ENRIQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-06-2021 10:34:56

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302d0215008e01d9c6485273873666a3125e92eda53edecc8021411bfd29